

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--|--|--|------------------------------|--|
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA | Formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos e igualdad para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. | Logro del 100% de ejecución. | 8 sesiones, 35 resoluciones, |
| 2 | PRESIDENTE/A DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA | Asegurar la gestión organizacional y su orientación para el cumplimiento de las políticas públicas de protección de derechos e igualdad con enfoque de género, intergeneracionales, de discapacidades, pueblos y nacionalidades y movilidad humana articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. | Logro del 100% de ejecución. | 8 sesiones, 35 resoluciones, |
| 3 | SECRETARÍA EJECUTIVA | Asegurar la gestión estratégica, operativa y la representación legal del Consejo, generación de información, informes, estudios, sistemas, normativas y propuestas en el marco de las políticas públicas de protección de derechos e igualdad en coordinación con el Pleno del Consejo. | Logro del 100% de ejecución. | 8 sesiones, 35 resoluciones, 3 Reuniones de articulación institucional con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Movilidad Humana y Género. |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 4 | UNIDAD DE FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA | Desarrollar y coordinar procesos de formulación de políticas públicas y directrices para transversalización de enfoques. | Logro del 100% de ejecución. | 1 Manual de Marca Institucional 9 Consejos Consultivos fortalecidos mediante el cumplimiento de su Plan de Acción 3 talleres de Sensibilización de difusión de Derechos. 9 Campañas de Sensibilización con la participación de los 9 Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tena y la participación de los representantes de las organizaciones de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena |
| 5 | UNIDAD DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. | Ejecutar y coordinar procesos de observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, vulneración de derechos y funcionamiento de servicios, así como los procesos legales en casos de vulneración de derechos y normativa legal vigente. | Logro del 100% de ejecución. | 1 Proceso de Seguimiento de Vulneración de Derechos. 9 Consejos Consultivos fortalecidos mediante el cumplimiento de su Plan de Acción 3 talleres de Sensibilización de difusión de Derechos. 9 Campañas de Sensibilización con la participación de los 9 Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tena y la participación de los representantes de las organizaciones de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| | NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas. | | | |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| 6 | UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA. | Administrar de manera eficaz, eficiente y coordinada los recursos humanos, económicos, financieros, materiales y logísticos asignados al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes. | Logro del 100% de ejecución. | Elaboración y ejecución del POA 2020, aprobado del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. Pago Talento Humano, dietas, mantenimiento de las instalaciones y equipos, servicios básicos, telecomunicaciones, servicio de vigilancia, entre otros. Registro y Manejo del Sistema de Compras Públicas. Registro y Manejo del Sistema del IESS. Registro y Manejo del sistema del SRI. |
| 7 | UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS y MARKETING | Comunicar e informar de forma clara y oportuna la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena fortaleciendo los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas. | Logro del 100% de ejecución. | -Elaboración y ejecución del plan de comunicación institucional -Ejecución de campaña de sensibilización de derechos humanos -Boletines de prensa -Noticias audiovisuales |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no reporta en el GPR. |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | DD/MM/AAAA 31/07/2020 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4): | | | UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4): | | | Andy Tanguila Andrea Maira | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | andre_samor@yahoo.es | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (06)2 887 625 | |